



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RECEIVED  
MAY 26 2020

Revisado: @MATS  
Aprobó: C.V.

DECRETO NÚMERO 725 DE

26 MAY 2020

Por el cual se hace un traslado a la planta interna  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le  
confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 905 del 31 de mayo de 2016, fue trasladada a la planta externa la señora **ANA MARÍA VELÁSQUEZ GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.253.299, en el cargo de **Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia.

Que la señora **ANA MARÍA VELÁSQUEZ GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.253.299, tomó posesión del cargo el 16 de agosto de 2016.

Que mediante Decreto 2200 del 26 de diciembre de 2017, fue trasladada a la planta externa la señora **ANA MARÍA VELÁSQUEZ GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.253.299, en el cargo de **Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia.

Que la señora **ANA MARÍA VELÁSQUEZ GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.253.299, tomó posesión del cargo el 1º de febrero de 2018.

Que la señora **ANA MARÍA VELÁSQUEZ GIRALDO**, mediante oficio del 1º de abril de 2020 solicitó a la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular el traslado a la planta interna.

Que mediante Acta 846 del 30 de abril de 2020, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, y una vez estudiadas las razones expuestas por la funcionaria, recomienda el traslado a planta interna de la Segundo Secretario **ANA MARÍA VELÁSQUEZ GIRALDO**, con fundamento en los presupuestos señalados en el artículo 40 del Decreto Ley 274 de 2000.

Que en mérito de lo expuesto,

